

Belén de Escobar, 12 de octubre de 2022

DECRETO N° 3815/22

VISTO:

El expediente HCD 15359/16 (ORDENANZA. CREACIÓN DIGESTO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ESCOBAR), y

CONSIDERANDO:

Que el DIGESTO MUNICIPAL es un documento o conjunto de documentos organizados por categorías, que contiene todas las disposiciones normativas locales de carácter general, permanente, y vigente.

Que dicha obra normativa constituye una de las bases donde se apuntala la democratización de la información jurídica, ya que posibilita a la ciudadanía conocer las normas vigentes con la certeza y celeridad necesaria, proporcionando un fácil acceso y conocimiento de los derechos individuales.

Que la consagración del Digesto Municipal del partido de Escobar y la implementación de técnicas de legislación dotará de certezas y una mejor comprensión -tanto a funcionarios y legisladores como a la ciudadanía- del entramado normativo al facilitar el acceso y la consulta sobre las ordenanzas existentes de un modo ordenado, sencillo y claro.

Que el inciso 4 del artículo 68º del Decreto-Ley Nro. 6769/58 dispone que se denominarán Sesiones Especiales: “... las que determine el Cuerpo dentro del período de sesiones ordinarias y de prórroga, y las que deberá realizar en el mes de marzo por propia determinación, para tratar el examen de las cuentas...”

Por ello, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

Artículo 1º: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar, a la **SEXTA SESIÓN ESPECIAL** del periodo 2022 para el día viernes 14 de octubre de 2022 a las 10:00 horas en las instalaciones del Concejo Deliberante, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Sesión.
- 2) **Expediente a considerar:**

15359/16: ORDENANZA. CREACIÓN DIGESTO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ESCOBAR.
La comisión de Interpretación y Reglamento aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)
HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)